



**AYUNTAMIENTO DE NÍVAR
(GRANADA)**

**DON RAFAEL LEYVA LÓPEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE NÍVAR (GRANADA)**

BANDO DE ALCALDÍA

HACE SABER:

Que según resolución de 5 de Julio de 2022 de Concesión de Subvención de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo de la iniciativa para la promoción del empleo Juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA), este Ayuntamiento va a solicitar dos puestos de trabajo de peón de la construcción de edificios y empleado administrativo con tareas de atención al público.

Para estar incluidos en los listados remitidos por el SAE, antes de que éste realice la selección de candidatos (aproximadamente el 23 de septiembre), deberán:

- Tener entre 18 y 29 años de edad.
- Estar inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.
- Han de estar inscritos como demandantes de empleo en SAE en los siguientes códigos:
 - o **96021013** Peones de la construcción de edificios.
 - o **45001019** Empleados administrativos con tareas de atención al público.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos y vecinas del municipio de Nívar.

Don Rafael Leyva López
Alcalde - Presidente
Documento Firmado Telemáticamente.